



REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO
NEUMATICOS AMBULANCIA TOYOTA HILUX PATENTE
BTZW91 DEL CESFAM LUIS MONTECINOS.

DECRETO N° 2245

COIHUECO 02 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su reglamento. Art. N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- Solicitud de Adquisición N° 205 de fecha 23/04/2013, de Encargado de Mantenición de Vehiculos del Cesfam Luis Montecinos.
- 2.- La necesidad de adquirir neumáticos para el buen funcionamiento de Ambulancia patente BTZW 91 del Cesfam Luis Montecinos.
- 3.- El D. A. 7012 del 14 de Diciembre de 2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud año 2013.

DECRETO

- 1.- Autorícese Compra Directa por Convenio Marco, de Neumáticos destinados a Ambulancia Toyota Hilux, patente BTZW91 del Cesfam Luis Montecinos, a proveedor **Cruz y Compañía Ltda.** Rut N° 85.184.600-K.
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado por un monto de \$199.335 (ciento noventa y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos) impuesto incluido.
- 3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_04_011 "Repuestos y Accesorios para Mantenición y Reparación de Vehiculos" y 22_06_002 "Mantenimiento y Reparación de Vehiculos".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



GARLOS CHANDIA ALARCON
ALCALDE DE COIHUECO

CCHA/GML/OJA/RMC/YGE/amm